

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiaciones, las fracciones de terreno ubicadas en el Distrito Plaza, Departamento Andalgalá de esta Provincia. Será destinado para la construcción de la obra "REMODELACION Y AMPLIACION DE LA PROVISION DE AGUA POTABLE", en el Distrito Plaza Departamento Andalgalá.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:55:09

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*